



RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Empleo, sobre concesión de subvenciones solicitadas por municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo de la Resolución de 30 de diciembre de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020, de las subvenciones del Programa I del Programa de Activación del Empleo Local, reguladas por la Orden de 11 de diciembre de 2019. (2020060579)

Vistos los expedientes, el Acta de la Comisión de Valoración a la que se refieren el artículo 7.2 de la Orden de 11 de diciembre de 2019 y el apartado 7º de la Resolución de Convocatoria, que es vinculante para emitir propuesta de resolución de concesión de subvenciones destinadas a financiar a los Municipios y las Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la creación de empleo mediante la contratación de personas desempleadas, y vista la Propuesta de Resolución de Concesión, emitida con fecha 06/03/2020.

HECHOS

Primero. Que las 409 entidades que se relacionan en el anexo I adjunto, han presentado solicitud de ayuda al Programa de Activación del Empleo Local, convocado mediante Resolución de 30 de diciembre de 2019 (DOE núm. 8, de 14 de enero), reuniendo los requisitos establecidos para obtener la condición de beneficiarias.

Segundo. Que las entidades que se relacionan en el anexo II adjunto, también han presentado solicitud de ayuda al Programa de Activación del Empleo Local, convocado mediante Resolución de 30 de diciembre de 2019 (DOE núm. 8, de 14 de enero), aunque, en su caso, no reúnen todos los requisitos establecidos para obtener la condición de beneficiarias.

Tercero. Que se han desarrollado las actividades de ordenación e instrucción por el órgano competente y tras la evaluación y examen de las solicitudes, los expedientes han sido sometidos a informe de la Comisión de Valoración, según resulta del Acta de fecha 6 de marzo de 2020, emitiéndose posteriormente, propuesta de resolución de concesión, de la misma fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver este procedimiento corresponde a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo, conforme a lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de diciembre de 2019 (DOE núm. 239, de 13 de diciembre). En la actualidad la competencia es del Secretario General de Empleo, de conformidad con el Decreto 87/2019, de 2 de agosto (DOE núm. 150, de 5 de agosto) por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha



competencia la tiene delegada el Secretario General de Empleo en el Director General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas del SEXPE, en virtud de la delegación de competencias efectuada mediante Resolución de 29 de noviembre de 2019 (DOE núm. 240, de 16 de diciembre).

Segundo. El régimen jurídico de estas subvenciones viene establecido por la Orden de 11 de diciembre de 2019 (DOE núm. 239, de 13 de diciembre) que aprueba las bases reguladoras con la corrección de errores publicada en el DOE núm. 8, de 14/01/2020; la Resolución de la Secretaría General de Empleo de fecha 30/12/2019, publicada en el DOE núm. 8, de 14/01/2020, por la que se convocan las ayudas para el ejercicio de 2020; la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y el Decreto 77/1990, de 16 de octubre.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 6 de la Orden de 11 de diciembre de 2019: "En el programa I, la cuantía máxima de la ayuda a conceder a cada Entidad Beneficiaria, teniendo en cuenta la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el artículo 18 de la presente orden, no excederá del importe fijado en el "Anexo de distribución de fondos" que se acompañe a las convocatorias anuales." En términos similares se expresa el apartado 3 del artículo 16 de la Orden.

Cuarto. El artículo 16 de la orden de bases reguladoras, establece que la cuantía de la subvención será equivalente al importe de los costes salariales subvencionables de cada puesto de trabajo con el límite máximo de 20.000,00 euros por puesto de trabajo. Por su parte, el artículo 18.4 de la orden y el punto 4 del apartado 4º de la resolución de convocatoria señalan que "De acuerdo con lo dispuesto en los apartados anteriores, la subvención máxima a conceder a los Municipios y Entidades Locales Menores será la que figure en el "Anexo Distribución de fondos" que se acompañe a las distintas convocatorias periódicas, en el que se indicará, además, el dato de personas demandantes paradas y población en edad laboral, vigentes el 1 de enero del año de la convocatoria, y el proyecto de gastos".

Quinto. Por su parte, el punto 5 del apartado 4º de la resolución de convocatoria, en conexión con lo regulado en el artículo 18.5 de la Orden de 11 de diciembre de 2019, señala que "En el supuesto de que existiesen Municipios o Entidades Locales Menores que no solicitasen las ayudas previstas o que solicitándolas, bien no cumplan con los requisitos para ser beneficiarias de la subvención, bien soliciten un importe de subvención inferior al máximo asignado, el remanente no se distribuirá entre el resto de las entidades beneficiarias, procediéndose a efectuar la correspondiente anulación parcial de la aprobación del gasto, por el importe del citado remanente, una vez resuelta la convocatoria".

La circunstancia de solicitar una cuantía inferior al importe máximo asignado, concurre en las dieciséis entidades que se indican a continuación, que habiéndoseles asignado una cuantía



máxima en el "Anexo de Distribución de Fondos" que acompañaba a la resolución de convocatoria, según se indica, sin embargo, han solicitado ayuda por importe inferior, existiendo, por tanto, un remanente de 45.910,38 euros que no se distribuirá.

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD LOCAL	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE ANEXO	IMPORTE CONCEDIDO	REMANENTE
PAEL-005-20	P1000400J	AYTO. DE ACEHUCHE	20.000,00	23.000,00	20.000,00	-3.000,00
PAEL-070-20	P0602700G	AYTO. DE CALZADILLA DE LOS BARROS	20.000,00	26.000,00	20.000,00	-6.000,00
PAEL-090-20	P1005700H	AYTO. DE CASAS DE MILLAN	20.000,00	21.000,00	20.000,00	-1.000,00
PAEL-104-20	P1006500A	AYTO. DE CILLEROS	40.000,00	42.000,00	40.000,00	-2.000,00
PAEL-136-20	P1007800D	AYTO. DE GARCIAZ	20.000,00	26.000,00	20.000,00	-6.000,00
PAEL-179-20	P1010500E	AYTO. DE IBAHERNANDO	20.000,00	21.000,00	20.000,00	-1.000,00
PAEL-193-20	P1011400G	AYTO. DE MADRIGAL DE LA VERA	40.000,00	48.000,00	40.000,00	-8.000,00
PAEL-289-20	P1016300D	AYTO. DE ROMANGORDO	18.089,62	20.000,00	18.089,62	-1.910,38



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD LOCAL	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE ANEXO	IMPORTE CONCEDIDO	REMANENTE
PAEL-313-20	P1017600F	AYTO. DE SAUCEDILLA	40.000,00	42.000,00	40.000,00	-2.000,00
PAEL-317-20	P1017900J	AYTO. DE SERREJON	20.000,00	21.000,00	20.000,00	-1.000,00
PAEL-329-20	P1000022B	AYTO. DE TIETAR	20.000,00	24.000,00	20.000,00	-4.000,00
PAEL-332-20	P1018800A	AYTO. DE EL TORNO	20.000,00	21.000,00	20.000,00	-1.000,00
PAEL-336-20	P1018900I	AYTO. DE TORRECILLA DE LOS ANGELES	20.000,00	21.000,00	20.000,00	-1.000,00
PAEL-340-20	P1019300A	AYTO. DE TORREJONCILLO	80.000,00	84.000,00	80.000,00	-4.000,00
PAEL-363-20	P1000005G	AYTO. DE VALDESALOR	20.000,00	21.000,00	20.000,00	-1.000,00
PAEL-408-20	P1022300F	AYTO. DE ZORITA	40.000,00	43.000,00	40.000,00	-3.000,00

Por otra parte, la circunstancia de no cumplir los requisitos para el acceso a la subvención solicitada concurre en la entidad que se indica a continuación, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que existe un segundo remanente, de 20.000,00 euros, que tampoco se distribuirá.



EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD LOCAL	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE ANEXO	SUBVENCIÓN A CONCEDER	REMANENTE
PAEL-161-20	P1009500H	AYTO. DE HERGUIJUELA	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7.5 de la Orden de 11 de diciembre de 2019, en aplicación de la delegación de competencias de fecha 29/11/2019 (DOE n.º 240, de 16 de diciembre), dictada por el Secretario General de Empleo, de conformidad con el Decreto 87/2019, de 2 de agosto (DOE núm. 150, de 5 de agosto) por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a favor del Director General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas del SEXPE, procede dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero. Conceder a las 409 entidades locales relacionadas en el anexo I adjunto, las subvenciones que en el mismo se especifican, con expresión de la entidad beneficiaria y la cuantía de la subvención, de acuerdo con los criterios de valoración y condiciones establecidos en el apartado 4º de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, en conexión con lo dispuesto en el artículo 18 de la orden de bases reguladoras.

Las subvenciones concedidas, por importe global de veintitrés millones novecientos treinta y cuatro mil ochenta y nueve euros con sesenta y dos céntimos (23.934.089,62 €), se financian con cargo a los créditos previstos en el proyecto de gastos 20200082 "Programa de Activación del Empleo Local 2019-2020", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres, con fuente de financiación TA.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Orden de 11 de diciembre de 2019, las subvenciones se destinarán a la financiación de los costes salariales, incluidas las cuotas a la Seguridad Social y demás conceptos de recaudación conjunta, de las personas destinatarias que se deriven de las contrataciones laborales que constituyen el objeto de las ayudas reguladas en la citada orden.

Tercero. La concesión de la subvención queda sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones específicas:

1. Plazo de formalización de las contrataciones: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8º de la Resolución de convocatoria, en conexión con lo establecido en el artículo 22 de la orden, el plazo para formalizar las contrataciones subvencionadas comenzará el día



siguiente a la notificación de la resolución de concesión, realizada mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, siendo el último día del plazo el 31 de julio de 2020, debiendo las entidades beneficiarias comunicar en el plazo de diez días hábiles desde la creación del último puesto de trabajo, tal circunstancia.

2. Requisitos de los destinatarios: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 11 de diciembre de 2019, las personas cuya contratación es objeto del Programa I de ayudas del Plan de Activación del Empleo Local deberán estar desempleadas e inscritas como personas demandantes de empleo desempleadas, a la fecha de realización del sondeo en los Centros de Empleo del SEXPE y a la fecha de contratación por las entidades beneficiarias. Además, deberán cumplir con el resto de los requisitos que se establecen en el programa. La condición de estar desempleada e inscrita como demandante de empleo desempleada, será comprobado por las entidades locales el día de la firma del contrato.
3. Proceso de preselección y selección de los destinatarios del programa: El proceso de preselección y selección de las personas trabajadoras se efectuará en los términos previstos en los artículos 20 y 21 de la Orden de 11 de diciembre de 2019 de bases reguladoras, con especial atención a los pronunciamientos que, con carácter necesario, vinculante y obligatorio, deben contener las ofertas de empleo.
4. Cuantía de la subvención: La cuantía de la subvención será equivalente al importe de los costes salariales subvencionables de cada puesto de trabajo, con un límite máximo de 20.000,00 euros por puesto de trabajo, con independencia de que, por las circunstancias admitidas por la orden de bases reguladoras, el puesto de trabajo sea ocupado por más de una persona. La citada cuantía se prorrateará en función del tiempo de ocupación efectiva del puesto de trabajo, cuando su duración sea inferior a 12 meses, conforme a las causas que se indican en el artículo 14.3 de la orden de bases reguladoras.
5. Contrataciones: Las contrataciones se realizarán a jornada completa y tendrán una duración y, por tanto un período subvencionable, de 12 meses continuados a contar desde la fecha de inicio de la contratación correspondiente al puesto de trabajo subvencionado, finalizando a los 12 meses naturales desde su inicio, con independencia de que al tiempo de ocupación efectiva del puesto de trabajo sea inferior a 12 meses, como consecuencia de sustituciones, extinciones o suspensiones que se produzcan durante dicho período.
6. Sustitución de trabajadores: La sustitución de trabajadores durante el periodo de contratación se realizará según lo dispuesto en el artículo 23 de la citada orden. La sustitución se efectuará con las personas que hayan quedado incluidas en la lista de espera que se haya generado con el procedimiento de selección seguido para realizar las contrataciones cuya sustitución se pretende, siempre que continúen cumpliendo los requisitos exigidos por la orden de bases reguladoras. Con carácter previo a la sustitución, se presentará una oferta de empleo ante el centro de empleo con el objeto de verificar si los aspirantes que



integraron la lista de espera tras el proceso inicial de selección, siguen cumpliendo la condición de estar inscrito como demandante de empleo.

7. Abono de la subvención: El abono de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 9º de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, en conexión con la redacción del artículo 25 de la Orden de 11 de diciembre de 2019. Para el pago de la subvención, las entidades beneficiarias deberán encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en sus obligaciones frente a la Seguridad Social. La acreditación de que no se tienen deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma podrá ser comprobada de oficio en virtud de la autorización, no siendo necesario aportar tal acreditación, salvo denegación expresa en el modelo de solicitud.
8. Justificación: Las entidades beneficiarias deberán mantener los justificantes de los contratos y documentos de altas y bajas en Seguridad Social al menos durante cinco años, a disposición de los órganos competentes de la Junta de Extremadura, a efectos de las actuaciones de comprobación y control financiero que establezca la normativa vigente.
9. Actuaciones complementarias: Las personas participantes en el Programa de Activación del Empleo Local recibirán sesiones de acompañamiento y tutorización para la adquisición de competencias genéricas y transversales que fomenten la empleabilidad de la persona participante.

La participación en estas sesiones será de obligado cumplimiento y serán ejecutadas en el marco del Programa II del Plan de Activación del Empleo Local.

Cuarto. Además de las condiciones señaladas en el apartado anterior, la concesión de esta subvención queda sujeta al cumplimiento de los demás requisitos y obligaciones contemplados en el Orden de 11 de diciembre de 2019, así como a las contempladas en la Resolución de 30 de diciembre de 2019 que aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones del Programa de Activación del Empleo Local.

El incumplimiento de lo dispuesto en la resolución de concesión, en la Orden de 11 de diciembre de 2019 o en la Resolución de 30 de diciembre de 2019, así como la concurrencia de las causas previstas en los artículos 42 y 43 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dará lugar a la revocación de las subvenciones concedidas y, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas, con la exigencia del interés de demora legalmente establecido desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 de la Orden de 11 de diciembre de 2019.

Quinto. Las entidades beneficiarias deberán hacer constar en toda información o publicidad que realicen sobre la actividad objeto de la subvención, que la misma ha sido financiada por



el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, con cofinanciación de las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz.

Sexto. Denegar a la entidad relacionada en el anexo II que se adjunta, la subvención solicitada, por incurrir en incumplimiento del requisito de estar al corriente de sus obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Notifíquese a las entidades interesadas la presente resolución mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 7.7 de la Orden de 11 de diciembre de 2019 (DOE núm. 239, de 13 de diciembre), con indicación de que no pone fin a la vía administrativa, y haciéndoles saber que frente a la misma podrán interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Educación y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que le fuera notificada y en los términos previstos por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 11 de marzo de 2020.

El Secretario General de Empleo
(PD, Resolución de 29/11/2019,
DOE n.º 240 de 16 de diciembre),
El Director General de Planificación
y Evaluación de Políticas Activas de Empleo,
JESÚS SECO GONZÁLEZ



SUBVENCIONES ACOGIDAS A LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019 (DOE NÚM. 8 DE 14 DE ENERO DE 2020) POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2020, DE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA I, DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2019 POR LA QUE SE APRUEBAN SUS BASES REGULADORAS (DOE NÚM. 239 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2019)

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-001-20	P1000100F	AYUNTAMIENTO DE ABADIA	20.000,00
PAEL-002-20	P1000200D	AYUNTAMIENTO DE ABERTURA	20.000,00
PAEL-003-20	P1000300B	AYUNTAMIENTO DE ACEBO	22.000,00
PAEL-004-20	P0600100B	AYUNTAMIENTO DE ACEDERA	20.000,00
PAEL-005-20	P1000400J	AYUNTAMIENTO DE ACEHUCHE	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-006-20	P1000500G	AYUNTAMIENTO DE ACEITUNA	20.000,00
PAEL-007-20	P0600200J	AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL	103.000,00
PAEL-008-20	P1000600E	AYUNTAMIENTO DE AHIGAL	35.000,00
PAEL-009-20	P0600300H	AYUNTAMIENTO DE AHILLONES	20.000,00
PAEL-010-20	P6007701C	AYUNTAMIENTO DE ALAGON DEL RIO	31.000,00
PAEL-011-20	P0600400F	AYUNTAMIENTO DE ALANGE	64.000,00
PAEL-012-20	P1000700C	AYUNTAMIENTO DE ALBALA	20.000,00
PAEL-013-20	P0600500C	AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA	47.000,00
PAEL-014-20	P0600600A	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	128.000,00
PAEL-015-20	P1000800A	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARA	44.000,00
PAEL-016-20	P1000900I	AYUNTAMIENTO DE ALCOLLARIN	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-017-20	P0600700I	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL	56.000,00
PAEL-018-20	P0600800G	AYUNTAMIENTO DE ALCONERA	31.000,00
PAEL-019-20	P1001000G	AYUNTAMIENTO DE ALCUESCAR	70.000,00
PAEL-020-20	P1001200C	AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO	21.000,00
PAEL-021-20	P1001300A	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DEL OBISPO	20.000,00
PAEL-022-20	P1001100E	AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA	20.000,00
PAEL-023-20	P1001400I	AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA	48.000,00
PAEL-024-20	P1001500F	AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO	25.000,00
PAEL-025-20	P1001600D	AYUNTAMIENTO DE ALDEHUELA DE JERTE	20.000,00
PAEL-026-20	P1001700B	AYUNTAMIENTO DE ALIA	26.000,00
PAEL-027-20	P1001800J	AYUNTAMIENTO DE ALISEDA	50.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-028-20	P0600900E	AYUNTAMIENTO DE ALJUCEN	20.000,00
PAEL-029-20	P1001900H	AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ	51.000,00
PAEL-030-20	P0601000C	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL	42.000,00
PAEL-031-20	P0601100A	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	577.000,00
PAEL-032-20	P1002000F	AYUNTAMIENTO DE ALMOHARIN	48.000,00
PAEL-033-20	P1002200B	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ	145.000,00
PAEL-034-20	P0601200I	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN	105.000,00
PAEL-035-20	P1002400H	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	25.000,00
PAEL-036-20	P1002300J	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LA VERA	20.000,00
PAEL-037-20	P0601300G	AYUNTAMIENTO DE ATALAYA	20.000,00
PAEL-038-20	P1000023J	ENTIDAD LOCAL MENOR DE AZABAL	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-039-20	P0601400E	AYUNTAMIENTO DE AZUAGA	160.000,00
PAEL-040-20	P0601500B	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	1.817.000,00
PAEL-041-20	P1002500E	AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR	20.000,00
PAEL-042-20	P0617700J	ENTIDAD LOCAL MENOR DE BARBAÑO	20.000,00
PAEL-043-20	P0601600J	AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA	94.000,00
PAEL-044-20	P1002600C	AYUNTAMIENTO DE BARRADO	20.000,00
PAEL-045-20	P0601700H	AYUNTAMIENTO DE BATERNO	20.000,00
PAEL-046-20	P1002700A	AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY	24.000,00
PAEL-047-20	P1002800I	AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA	20.000,00
PAEL-048-20	P0601800F	AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA	29.000,00
PAEL-049-20	P0601900D	AYUNTAMIENTO DE BERLANGA	60.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-050-20	P1002900G	AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO	20.000,00
PAEL-051-20	P1003000E	AYUNTAMIENTO DE BERZOCANA	20.000,00
PAEL-052-20	P0602000B	AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA	52.000,00
PAEL-053-20	P0602100J	AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA	30.000,00
PAEL-054-20	P1003100C	AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR	20.000,00
PAEL-055-20	P1003200A	AYUNTAMIENTO DE BOTIJA	20.000,00
PAEL-056-20	P1003300I	AYUNTAMIENTO DE BROZAS	46.000,00
PAEL-057-20	P0602200H	AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO	103.000,00
PAEL-058-20	P1003400G	AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL CASTILLO	20.000,00
PAEL-059-20	P0602300F	AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY	116.000,00
PAEL-060-20	P0602400D	AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA	43.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-061-20	P1003500D	AYUNTAMIENTO DE CABEZABELLOSA	20.000,00
PAEL-062-20	P1003600B	AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE	46.000,00
PAEL-063-20	P1003700J	AYUNTAMIENTO DE CABRERO	20.000,00
PAEL-064-20	P1003800H	AYUNTAMIENTO DE CACERES	1.239.000,00
PAEL-065-20	P1003900F	AYUNTAMIENTO DE CACHORRILLA	20.000,00
PAEL-066-20	P1004000D	AYUNTAMIENTO DE CADALSO	20.000,00
PAEL-067-20	P0602500A	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	134.000,00
PAEL-068-20	P0602600I	AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEON	28.000,00
PAEL-069-20	P1004100B	AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA	20.000,00
PAEL-070-20	P0602700G	AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE LOS BARROS	20.000,00
PAEL-071-20	P1004200J	AYUNTAMIENTO DE CAMINOMORISCO	31.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-072-20	P0602800E	AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO	121.000,00
PAEL-073-20	P1004300H	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE DELEITOSA	20.000,00
PAEL-074-20	P0602900C	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE LLERENA	39.000,00
PAEL-075-20	P1004400F	AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR	25.000,00
PAEL-076-20	P1004500C	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO	43.000,00
PAEL-077-20	P1004600A	AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL	32.000,00
PAEL-078-20	P0603000A	AYUNTAMIENTO DE CAPILLA	20.000,00
PAEL-079-20	P1004700I	AYUNTAMIENTO DE CARBAJO	20.000,00
PAEL-080-20	P1004800G	AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO	40.000,00
PAEL-081-20	P0603100I	AYUNTAMIENTO DE CARMONITA	20.000,00
PAEL-082-20	P1004900E	AYUNTAMIENTO DE CARRASCALEJO	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-083-20	P0603200G	AYUNTAMIENTO DE EL CARRASCALEJO	20.000,00
PAEL-084-20	P1005000C	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES	106.000,00
PAEL-085-20	P1005100A	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE PALOMERO	20.000,00
PAEL-086-20	P1005200I	AYUNTAMIENTO DE CASARES DE LAS HURDES	20.000,00
PAEL-087-20	P1005300G	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON ANTONIO	20.000,00
PAEL-088-20	P1005400E	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON GOMEZ	20.000,00
PAEL-089-20	P0603300E	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO	44.000,00
PAEL-090-20	P1005700H	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN	20.000,00
PAEL-091-20	P1005800F	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE	20.000,00
PAEL-092-20	P0603400C	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE REINA	20.000,00
PAEL-093-20	P1005500B	AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL CASTAÑAR	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-094-20	P1005600J	AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE	30.000,00
PAEL-095-20	P1005900D	AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA	44.000,00
PAEL-096-20	P1006000B	AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA	20.000,00
PAEL-097-20	P1006100J	AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR	35.000,00
PAEL-098-20	P0603500J	AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO	29.000,00
PAEL-099-20	P0603600H	AYUNTAMIENTO DE CASTUERA	143.000,00
PAEL-100-20	P1006200H	AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN	46.000,00
PAEL-101-20	P1006300F	AYUNTAMIENTO DE CEDILLO	20.000,00
PAEL-102-20	P1006400D	AYUNTAMIENTO DE CEREZO	20.000,00
PAEL-103-20	P0604200F	AYUNTAMIENTO DE CHELES	36.000,00
PAEL-104-20	P1006500A	AYUNTAMIENTO DE CILLEROS	40.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-105-20	P0603700F	AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA	60.000,00
PAEL-106-20	P1006600I	AYUNTAMIENTO DE COLLADO	20.000,00
PAEL-107-20	P1006700G	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA DE LA SIERRA	20.000,00
PAEL-108-20	P0603800D	AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LACARA	23.000,00
PAEL-109-20	P1006800E	AYUNTAMIENTO DE CORIA	270.000,00
PAEL-110-20	P0603900B	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	63.000,00
PAEL-111-20	P0604000J	AYUNTAMIENTO DE CORTE DE PELEAS	32.000,00
PAEL-112-20	P0604100H	AYUNTAMIENTO DE CRISTINA	23.000,00
PAEL-113-20	P1006900C	AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE	29.000,00
PAEL-114-20	P1007000A	AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE	23.000,00
PAEL-115-20	P1007100I	AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-116-20	P1007200G	AYUNTAMIENTO DE DESCARGAMARIA	20.000,00
PAEL-117-20	P0604300D	AYUNTAMIENTO DE DON ALVARO	27.000,00
PAEL-118-20	P0604400B	AYUNTAMIENTO DE DON BENITO	510.000,00
PAEL-119-20	P1007300E	AYUNTAMIENTO DE ELJAS	26.000,00
PAEL-120-20	P0618200J	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS	24.000,00
PAEL-121-20	P0604500I	AYUNTAMIENTO DE ENTRIN BAJO	20.000,00
PAEL-122-20	P1007400C	AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL	35.000,00
PAEL-123-20	P0604600G	AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO	51.000,00
PAEL-124-20	P0604700E	AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA	28.000,00
PAEL-125-20	P0604800C	AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES	34.000,00
PAEL-126-20	P0604900A	AYUNTAMIENTO DE FERIA	36.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-127-20	P0605000I	AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	114.000,00
PAEL-128-20	P1007600H	AYUNTAMIENTO DE FRESNEDOSO DE IBOR	20.000,00
PAEL-129-20	P0605100G	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES	46.000,00
PAEL-130-20	P0605200E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS	131.000,00
PAEL-131-20	P0605300C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO	20.000,00
PAEL-132-20	P0605400A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE	136.000,00
PAEL-133-20	P0605500H	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON	76.000,00
PAEL-134-20	P1007700F	AYUNTAMIENTO DE GALISTEO	33.000,00
PAEL-135-20	P0605600F	AYUNTAMIENTO DE GARBAYUELA	22.000,00
PAEL-136-20	P1007800D	AYUNTAMIENTO DE GARCIAZ	20.000,00
PAEL-137-20	P0600030A	ENTIDAD LOCAL MENOR DE GARGALIGAS	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-138-20	P1008000J	AYUNTAMIENTO DE GARGANTA LA OLLA	26.000,00
PAEL-139-20	P1007900B	AYUNTAMIENTO DE LA GARGANTA	20.000,00
PAEL-140-20	P1008100H	AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA	20.000,00
PAEL-141-20	P1008200F	AYUNTAMIENTO DE GARGÜERA	20.000,00
PAEL-142-20	P0605700D	AYUNTAMIENTO DE GARLITOS	20.000,00
PAEL-143-20	P0605800B	AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA	71.000,00
PAEL-144-20	P1008300D	AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR	70.000,00
PAEL-145-20	P1008400B	AYUNTAMIENTO DE GARVIN	20.000,00
PAEL-146-20	P1008500I	AYUNTAMIENTO DE GATA	29.000,00
PAEL-147-20	P1008600G	AYUNTAMIENTO DE GORDO, EL	20.000,00
PAEL-148-20	P0605900J	AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	56.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-149-20	P1008800C	AYUNTAMIENTO DE GRANJA, LA	20.000,00
PAEL-150-20	P5607201J	ENTIDAD LOCAL MENOR DE GUADAJIRA	20.000,00
PAEL-151-20	P0618100B	ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOS GUADALPERALES	20.000,00
PAEL-152-20	P1009000I	AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE	50.000,00
PAEL-153-20	P0616500E	AYUNTAMIENTO DE GUADIANA DEL CAUDILLO	64.000,00
PAEL-154-20	P0606000H	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	128.000,00
PAEL-155-20	P1009100G	AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE CORIA	20.000,00
PAEL-156-20	P1009200E	AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO	41.000,00
PAEL-157-20	P1009300C	AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA	20.000,00
PAEL-158-20	P1009400A	AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BARBARA	20.000,00
PAEL-159-20	P0606100F	AYUNTAMIENTO DE LA HABA	39.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-160-20	P0606200D	AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA DE LOS MONTES	20.000,00
PAEL-162-20	P5619501I	ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNAN CORTES	26.000,00
PAEL-163-20	P1009600F	AYUNTAMIENTO DE HERNAN-PEREZ	20.000,00
PAEL-164-20	P1009700D	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE ALCANTARA	20.000,00
PAEL-165-20	P0606300B	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE	85.000,00
PAEL-166-20	P1009800B	AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA	20.000,00
PAEL-167-20	P1009900J	AYUNTAMIENTO DE HERVAS	99.000,00
PAEL-168-20	P1010000F	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA	20.000,00
PAEL-169-20	P0606400J	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA	41.000,00
PAEL-170-20	P0606500G	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA	20.000,00
PAEL-171-20	P0606600E	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS	59.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-172-20	P0606700C	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL	64.000,00
PAEL-173-20	P1010100D	AYUNTAMIENTO DE HINOJAL	20.000,00
PAEL-174-20	P0606800A	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL VALLE	20.000,00
PAEL-175-20	P1010200B	AYUNTAMIENTO DE HOLGUERA	20.000,00
PAEL-176-20	P0606900I	AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS	84.000,00
PAEL-177-20	P1010300J	AYUNTAMIENTO DE HOYOS	35.000,00
PAEL-178-20	P1010400H	AYUNTAMIENTO DE HUELAGA	20.000,00
PAEL-179-20	P1010500E	AYUNTAMIENTO DE IBAHERNANDO	20.000,00
PAEL-180-20	P1010600C	AYUNTAMIENTO DE JARAICEJO	20.000,00
PAEL-181-20	P1010700A	AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	129.000,00
PAEL-182-20	P1010800I	AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA	65.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-183-20	P1010900G	AYUNTAMIENTO DE JARILLA	20.000,00
PAEL-184-20	P0607000G	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	195.000,00
PAEL-185-20	P1011000E	AYUNTAMIENTO DE JERTE	36.000,00
PAEL-186-20	P1011100C	AYUNTAMIENTO DE LADRILLAR	20.000,00
PAEL-187-20	P0607100E	AYUNTAMIENTO DE LAPA, LA	20.000,00
PAEL-188-20	P0607300A	AYUNTAMIENTO DE LLERA	31.000,00
PAEL-189-20	P0607400I	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	137.000,00
PAEL-190-20	P0607200C	AYUNTAMIENTO DE LOBON	54.000,00
PAEL-191-20	P1011200A	AYUNTAMIENTO DE LOGROSAN	49.000,00
PAEL-192-20	P1011300I	AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA	63.000,00
PAEL-193-20	P1011400G	AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA	40.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-194-20	P1011500D	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	50.000,00
PAEL-195-20	P1011600B	AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA	86.000,00
PAEL-196-20	P0607500F	AYUNTAMIENTO DE MAGACELA	20.000,00
PAEL-197-20	P0607600D	AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA	23.000,00
PAEL-198-20	P1011700J	AYUNTAMIENTO DE MAJADAS	37.000,00
PAEL-199-20	P0607700B	AYUNTAMIENTO DE MALCOCINADO	20.000,00
PAEL-200-20	P1011800H	AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CACERES	99.000,00
PAEL-201-20	P0607800J	AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE LA SERENA	20.000,00
PAEL-202-20	P1011900F	AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA	110.000,00
PAEL-203-20	P0607900H	AYUNTAMIENTO DE MANCHITA	21.000,00
PAEL-204-20	P1012000D	AYUNTAMIENTO DE MARCHAGAZ	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-205-20	P1012100B	AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA	20.000,00
PAEL-206-20	P0608000F	AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN	54.000,00
PAEL-207-20	P0608100D	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES	40.000,00
PAEL-208-20	P1012200J	AYUNTAMIENTO DE MEMBRIO	20.000,00
PAEL-209-20	P0608200B	AYUNTAMIENTO DE MENGABRIL	20.000,00
PAEL-210-20	P0608300J	AYUNTAMIENTO DE MERIDA	902.000,00
PAEL-211-20	P1012300H	AYUNTAMIENTO DE MESAS DE IBOR	20.000,00
PAEL-212-20	P1012400F	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	206.000,00
PAEL-213-20	P1012500C	AYUNTAMIENTO DE MILLANES	20.000,00
PAEL-214-20	P1012600A	AYUNTAMIENTO DE MIRABEL	23.000,00
PAEL-215-20	P0608400H	AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA	38.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-216-20	P1012700I	AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE GRANADILLA	27.000,00
PAEL-217-20	P0608500E	AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO	105.000,00
PAEL-218-20	P1012800G	AYUNTAMIENTO DE MONROY	29.000,00
PAEL-219-20	P1012900E	AYUNTAMIENTO DE MONTANCHEZ	43.000,00
PAEL-220-20	P1013000C	AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO	132.000,00
PAEL-221-20	P0608600C	AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLIN	44.000,00
PAEL-222-20	P0608700A	AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA	60.000,00
PAEL-223-20	P0608800I	AYUNTAMIENTO DE MONTIJO	335.000,00
PAEL-224-20	P1013100A	AYUNTAMIENTO DE MORALEJA	160.000,00
PAEL-225-20	P1013200I	AYUNTAMIENTO DE MORCILLO	20.000,00
PAEL-226-20	P0608900G	AYUNTAMIENTO DE LA MORERA	21.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-227-20	P0609000E	AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO	30.000,00
PAEL-228-20	P1013300G	AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO	45.000,00
PAEL-229-20	P1013400E	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	352.000,00
PAEL-230-20	P1013500B	AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE IBOR	20.000,00
PAEL-231-20	P0609100C	AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA	96.000,00
PAEL-232-20	P1013600J	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO	53.000,00
PAEL-233-20	P1000003B	ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVATRASIERRA	20.000,00
PAEL-234-20	P1013700H	AYUNTAMIENTO DE NAVEZUELAS	20.000,00
PAEL-235-20	P0609200A	AYUNTAMIENTO DE NOGALES	20.000,00
PAEL-236-20	P1013800F	AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL	34.000,00
PAEL-237-20	P0609300I	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA	117.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-238-20	P0609400G	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MERIDA	33.000,00
PAEL-239-20	P1013900D	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE PLASENCIA	20.000,00
PAEL-240-20	P0609500D	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA	253.000,00
PAEL-241-20	P0609600B	AYUNTAMIENTO DE ORELLANA DE LA SIERRA	20.000,00
PAEL-242-20	P0609700J	AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA	69.000,00
PAEL-243-20	P0618700I	ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALAZUELO	20.000,00
PAEL-244-20	P0609800H	AYUNTAMIENTO DE PALOMAS	22.000,00
PAEL-245-20	P1014000B	AYUNTAMIENTO DE PALOMERO	20.000,00
PAEL-246-20	P0609900F	AYUNTAMIENTO DE PARRA, LA	44.000,00
PAEL-247-20	P1014100J	AYUNTAMIENTO DE PASARON DE LA VERA	23.000,00
PAEL-248-20	P1014200H	AYUNTAMIENTO DE PEDROSO DE ACIM	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-249-20	P0610000B	AYUNTAMIENTO DE PEÑALSORDO	26.000,00
PAEL-250-20	P1014300F	AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA	32.000,00
PAEL-251-20	P1014400D	AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE SAN ROMAN	20.000,00
PAEL-252-20	P0610100J	AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO	20.000,00
PAEL-253-20	P1014500A	AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO	33.000,00
PAEL-254-20	P1014600I	AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA	20.000,00
PAEL-255-20	P1014700G	AYUNTAMIENTO DE PESGA, LA	32.000,00
PAEL-256-20	P1014800E	AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS	20.000,00
PAEL-257-20	P1014900C	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	45.000,00
PAEL-258-20	P1015000A	AYUNTAMIENTO DE PIORNAL	31.000,00
PAEL-259-20	P1015100I	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	666.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-260-20	P1015200G	AYUNTAMIENTO DE PLASENZUELA	20.000,00
PAEL-261-20	P1015300E	AYUNTAMIENTO DE PORTAJE	20.000,00
PAEL-262-20	P1015400C	AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO	20.000,00
PAEL-263-20	P1015500J	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZON	20.000,00
PAEL-264-20	P6015102D	ENTIDAD LOCAL MENOR DE PRADOCHANO	20.000,00
PAEL-265-20	P0610200H	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER	32.000,00
PAEL-266-20	P0619000C	ENTIDAD LOCAL MENOR DE PUEBLA DE ALCOLLARIN	20.000,00
PAEL-267-20	P0610300F	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA	139.000,00
PAEL-268-20	P0610400D	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA	25.000,00
PAEL-269-20	P0610700G	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO	54.000,00
PAEL-270-20	P0610800E	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PEREZ	76.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-271-20	P0610500A	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE	28.000,00
PAEL-272-20	P0610600I	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRIOR	20.000,00
PAEL-273-20	P6018401G	AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	20.000,00
PAEL-274-20	P0616700A	AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	46.000,00
PAEL-275-20	P1015600H	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SANTA CRUZ	20.000,00
PAEL-276-20	P0610900C	AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA	147.000,00
PAEL-277-20	P1015700F	AYUNTAMIENTO DE REBOLLAR	20.000,00
PAEL-278-20	P0611000A	AYUNTAMIENTO DE REINA	20.000,00
PAEL-279-20	P0611100I	AYUNTAMIENTO DE RENA	20.000,00
PAEL-280-20	P0611200G	AYUNTAMIENTO DE RETAMAL DE LLERENA	21.000,00
PAEL-281-20	P0611300E	AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO	76.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-282-20	P1015800D	AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS	33.000,00
PAEL-283-20	P0611400C	AYUNTAMIENTO DE RISCO	20.000,00
PAEL-284-20	P1015900B	AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE GATA	20.000,00
PAEL-285-20	P1016000J	AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA VERA	20.000,00
PAEL-286-20	P1016100H	AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE TRUJILLO	20.000,00
PAEL-287-20	P1016200F	AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDOLLANO	20.000,00
PAEL-288-20	P0611500J	AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA	45.000,00
PAEL-289-20	P1016300D	AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO	18.089,62
PAEL-290-20	P1000006E	AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO	42.000,00
PAEL-291-20	P1016400B	AYUNTAMIENTO DE RUANES	20.000,00
PAEL-292-20	P5617301F	ENTIDAD LOCAL MENOR DE RUECAS	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-293-20	P1016500I	AYUNTAMIENTO DE SALORINO	20.000,00
PAEL-294-20	P0611600H	AYUNTAMIENTO DE SALVALEON	51.000,00
PAEL-295-20	P0611700F	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS	46.000,00
PAEL-296-20	P1016600G	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE SANTIAGO	20.000,00
PAEL-297-20	P6015101F	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN GIL	20.000,00
PAEL-298-20	P1016700E	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE TREVEJO	20.000,00
PAEL-299-20	P0611900B	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA	27.000,00
PAEL-300-20	P0612300D	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCANTARA	127.000,00
PAEL-301-20	P0611800D	AYUNTAMIENTO DE SANCTI-SPIRITUS	20.000,00
PAEL-302-20	P0612000J	AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA	81.000,00
PAEL-303-20	P1016800C	AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-304-20	P1016900A	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	20.000,00
PAEL-305-20	P1017000I	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PANIAGUA	20.000,00
PAEL-306-20	P0612100H	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA	98.000,00
PAEL-307-20	P1017100G	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA	20.000,00
PAEL-308-20	P1017200E	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ALCANTARA	20.000,00
PAEL-309-20	P1017300C	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL CAMPO	20.000,00
PAEL-310-20	P1017400A	AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ EL ALTO	20.000,00
PAEL-311-20	P1017500H	AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ EL BAJO	25.000,00
PAEL-312-20	P0612200F	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA	173.000,00
PAEL-313-20	P1017600F	AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA	40.000,00
PAEL-314-20	P0612400B	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON	64.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-315-20	P1017700D	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO	20.000,00
PAEL-316-20	P1017800B	AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA	49.000,00
PAEL-317-20	P1017900J	AYUNTAMIENTO DE SERREJON	20.000,00
PAEL-318-20	P1018000H	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES	61.000,00
PAEL-319-20	P0612500I	AYUNTAMIENTO DE SIRUELA	44.000,00
PAEL-320-20	P0612600G	AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS	57.000,00
PAEL-321-20	P0612700E	AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS	79.000,00
PAEL-322-20	P1018100F	AYUNTAMIENTO DE TALAVAN	22.000,00
PAEL-323-20	P0612800C	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL	112.000,00
PAEL-324-20	P1018300B	AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA	20.000,00
PAEL-325-20	P1018400J	AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	157.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-326-20	P0612900A	AYUNTAMIENTO DE TALIGA	28.000,00
PAEL-327-20	P0613000I	AYUNTAMIENTO DE TAMUREJO	20.000,00
PAEL-328-20	P1018500G	AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIETAR	20.000,00
PAEL-329-20	P1000022B	AYUNTAMIENTO DE TIETAR	20.000,00
PAEL-330-20	P1018600E	AYUNTAMIENTO DE TORIL	20.000,00
PAEL-331-20	P1018700C	AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS	22.000,00
PAEL-332-20	P1018800A	AYUNTAMIENTO DE EL TORNO	20.000,00
PAEL-333-20	P1019100E	AYUNTAMIENTO DE TORRE DE DON MIGUEL	20.000,00
PAEL-334-20	P0613100G	AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO	29.000,00
PAEL-335-20	P1019200C	AYUNTAMIENTO DE TORRE DE SANTA MARIA	20.000,00
PAEL-336-20	P1018900I	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ANGELES	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-337-20	P1019000G	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLAS DE LA TIESA	30.000,00
PAEL-338-20	P0619200I	ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA	20.000,00
PAEL-339-20	P1019400I	AYUNTAMIENTO DE TORREJON EL RUBIO	22.000,00
PAEL-340-20	P1019300A	AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO	80.000,00
PAEL-341-20	P0613200E	AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR	34.000,00
PAEL-342-20	P0613300C	AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA	59.000,00
PAEL-343-20	P1019500F	AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA	21.000,00
PAEL-344-20	P1019600D	AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA	27.000,00
PAEL-345-20	P1019700B	AYUNTAMIENTO DE TORREORGAZ	51.000,00
PAEL-346-20	P1019800J	AYUNTAMIENTO DE TORREQUEMADA	20.000,00
PAEL-347-20	P5617401D	ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TORVISCAL	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-348-20	P0613400A	AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA	20.000,00
PAEL-349-20	P0613500H	AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS	47.000,00
PAEL-350-20	P1019900H	AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO	192.000,00
PAEL-351-20	P0613600F	AYUNTAMIENTO DE USAGRE	53.000,00
PAEL-352-20	P1020000D	AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS	20.000,00
PAEL-353-20	P0613700D	AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS	38.000,00
PAEL-354-20	P1020100B	AYUNTAMIENTO DE VALDECAÑAS DE TAJO	20.000,00
PAEL-355-20	P1020200J	AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES	31.000,00
PAEL-356-20	P5619601G	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDEHORNILLOS	23.000,00
PAEL-357-20	P1020300H	AYUNTAMIENTO DE VALDEHUNCAR	20.000,00
PAEL-358-20	P1000007C	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDEIÑIGOS	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-359-20	P0616900G	AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA	58.000,00
PAEL-360-20	P1020400F	AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO	20.000,00
PAEL-361-20	P1020500C	AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES	20.000,00
PAEL-362-20	P1020600A	AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO	24.000,00
PAEL-363-20	P1000005G	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDESALOR	20.000,00
PAEL-364-20	P0613800B	AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES	32.000,00
PAEL-365-20	P0618300H	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA	42.000,00
PAEL-366-20	P1020700I	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA	122.000,00
PAEL-367-20	P0613900J	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES	20.000,00
PAEL-368-20	P0614000H	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY	23.000,00
PAEL-369-20	P0614100F	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO	54.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-370-20	P0614600E	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LA SERENA	48.000,00
PAEL-371-20	P0614700C	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS	20.000,00
PAEL-372-20	P0614800A	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA	33.000,00
PAEL-373-20	P0614200D	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE BURGUILLOS	20.000,00
PAEL-374-20	P1020800G	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA	20.000,00
PAEL-375-20	P0614300B	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES	90.000,00
PAEL-376-20	P0614400J	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA	20.000,00
PAEL-377-20	P0614500G	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA	37.000,00
PAEL-378-20	P1020900E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO	61.000,00
PAEL-379-20	P6013101H	AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA	31.000,00
PAEL-380-20	P1021000C	AYUNTAMIENTO DE VIANDAR DE LA VERA	20.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-381-20	P1021100A	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CAMPO	20.000,00
PAEL-382-20	P1021200I	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL REY	20.000,00
PAEL-383-20	P0614900I	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS	254.000,00
PAEL-384-20	P0615000G	AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE	33.000,00
PAEL-385-20	P0615100E	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO	38.000,00
PAEL-386-20	P0615200C	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS	35.000,00
PAEL-387-20	P1021300G	AYUNTAMIENTO DE VILLAMESIAS	20.000,00
PAEL-388-20	P1021400E	AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL	20.000,00
PAEL-389-20	P0615300A	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	398.000,00
PAEL-390-20	P1021500B	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA	20.000,00
PAEL-391-20	P1021600J	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA	56.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-392-20	P0615400I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	90.000,00
PAEL-393-20	P1021800F	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE PLASENCIA	20.000,00
PAEL-394-20	P0615600D	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA	20.000,00
PAEL-395-20	P1021700H	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL PEDROSO	20.000,00
PAEL-396-20	P0615500F	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY	73.000,00
PAEL-397-20	P0615700B	AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES	20.000,00
PAEL-398-20	P1021900D	AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA	20.000,00
PAEL-399-20	P5619701E	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VIVARES	29.000,00
PAEL-400-20	P0615800J	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	316.000,00
PAEL-401-20	P0615900H	AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS	63.000,00
PAEL-402-20	P0616000F	AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA	106.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN (€)
PAEL-403-20	P0616200B	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	89.000,00
PAEL-404-20	P1022000B	AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA	50.000,00
PAEL-405-20	P1022100J	AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE MONTANCHEZ	20.000,00
PAEL-406-20	P1022200H	AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR	29.000,00
PAEL-407-20	P0616100D	AYUNTAMIENTO DE ZARZA-CAPILLA	20.000,00
PAEL-408-20	P1022300F	AYUNTAMIENTO DE ZORITA	40.000,00
PAEL-409-20	P0600004F	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ZURBARAN	20.000,00
PAEL-410-20	P1000041B	ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA MOHEDA DE GATA	20.000,00
		TOTAL	23.934.089,62



<u>SUBVENCIÓN:</u>	TOTAL EXTREMADURA	23.934.089,62 €
	Provincia de Cáceres	9.940.089,62 €
	Provincia de Badajoz	13.994.000,00 €

<u>APLICAC.</u>	460 00 Ayuntamientos	23.470.089,62 €
(Conceptos presupuestarios):		
	460 01 Entidades Locales Menores (E.L.M.)	464.000,00 €

Código Proyecto de Gastos:	20200082 "Programa de Activación del Empleo Local 2019-2020 (PAEL)"
----------------------------	--

Mérida, 11 de marzo de 2020.

El Secretario General de Empleo
(PD, Resolución de 29/11/2019,
DOE n.º 240 de 16 de diciembre),
El Director General de Planificación y Evaluación
de Políticas Activas de Empleo,
JESÚS SECO GONZÁLEZ



SUBVENCIONES ACOGIDAS A LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019 (DOE NÚM. 8 DE 14 DE ENERO DE 2020) POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2020, DE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA I, DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2019 POR LA QUE SE APRUEBAN SUS BASES REGULADORAS (DOE NÚM. 239 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2019)

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN:

SUBVENCIONES DENEGADAS

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN SOLICITADA (€)
PAEL-161-20	P1009500H	AYUNTAMIENTO DE HERGUIJUELA	20.000,00

Mérida, 11 de marzo de 2020.

El Secretario General de Empleo
(PD, Resolución de 29/11/2019,
DOE n.º 240 de 16 de diciembre),
El Director General de Planificación y Evaluación
de Políticas Activas de Empleo,
JESÚS SECO GONZÁLEZ